



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003961-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a medidas que se están desarrollando para hacer efectivo el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/003961 formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al desarrollo del Plan de Dinamización de Municipios Mineros.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

El impulso del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros se está llevando a cabo, entre otras, con medidas de apoyo empresarial (subvenciones prioritarias, financiación en condiciones preferentes y facilidades en el acceso al suelo industrial de la Junta) y medidas de apoyo al empleo (medidas de formación y plan de empleo). En este sentido cabe destacar las casi 100 solicitudes que ha recibido la Lanzadera Financiera para proyectos empresariales en municipios mineros por un importe total de financiación superior a 42 millones de €, o los 4,5 M€ invertidos en planes de empleo. A esto se suman las medidas para iniciativas específicas de desarrollo



socio-económico por parte de las diferentes consejerías de la Junta (desde ayudas e entidades locales para impulso del turismo, ayudas para mejorar la conectividad digital, infraestructuras de comunicación o sociales).

Entre las últimas medidas aprobadas por la Junta de Castilla y León señalar el apoyo a inversiones fundamentales como la dirigida a ampliar la estación de esquí Valle Laciana-Leitariegos (3,5 M€) o la autorización para dotar los dos Fondos Tierras Mineras para financiar nuevos proyectos empresariales (con 11 M€).

Añadir también que se continua demandando al Gobierno Central el desarrollo del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018, destacando la reciente firma del Convenio Marco para el impulso económico de los municipios mineros o los avance en materia de apoyo al consumo de carbón autóctono.

Finalmente apuntar que se está elaborando el informe a remitir al Comité de seguimiento, del que forman parte entre otros los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León, para la reunión que ha de celebrarse antes de la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2017, de conformidad con las previsiones que contiene al respecto el Plan de Dinamización aprobado por las Cortes.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.